

# Entre desiertos y serranías. Población, espacio no controlado y fronteras permeables en el Septentrión novohispano tardocolonial

Sara Ortelli

CONICET

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

sarao227@yahoo.com



Recibido: julio de 2014  
Aceptado: octubre de 2014

## Resumen

En este artículo se analiza la circulación de población en la provincia de Nueva Vizcaya a fines de la época colonial, entre los espacios controlados y aquellos que quedaban fuera del control de las autoridades. Aunque se suponía que estaban formalmente integrados en la sociedad colonial como súbditos de la corona, la vida de estos hombres y mujeres transcurría entre su incorporación como habitantes de pueblos y misiones, haciendas o reales de mina, y su dedicación a las diversas actividades productivas como trabajadores agrícolas, mineros o pastores, y su establecimiento por temporadas o su huida definitiva a los desiertos y serranías, donde continuaban su existencia vinculándose con frecuencia a actividades delictivas como el robo de ganado. Estos espacios actuaban, así, como fronteras en el interior de la propia sociedad colonial y contribuían a delimitar y definir identidades sociales y modos de vida.

**Palabras clave:** fronteras permeables; sociedad de frontera; espacio novohispano; Septentrión; Nueva Vizcaya; siglo XVIII.

**Resum.** *Entre deserts i regions muntanyenques. Població, espai no controlat i fronteres permeables al Septentrió de Nova Espanya en el període colonial tardà*

En aquest article s'analitza la circulació de població a la província de Nova Biscaia a finals de l'època colonial, entre els espais controlats i aquells que quedaven fora del control de les autoritats. Encara que se suposava que estaven formalment integrats en la societat colonial com a súbdits de la corona, la vida d'aquests homes i dones transcorria entre la seva incorporació com a habitants de pobles i missions, hisendes o reals de mina, i la seva dedicació a les diverses activitats productives com a treballadors agrícoles, miners o pastors, i el seu establiment per temporades o la seva fugida definitiva als deserts i les regions muntanyenques, on continuaven la seva existència vinculant-se sovint a activitats delictives com el robatori de bestiar. Aquests espais actuaven, així, com a fronteres a l'interior de la mateixa societat colonial i contribuïen a delimitar i definir identitats socials i formes de vida.

**Paraules clau:** fronteres permeables; societat de frontera; Nova Espanya; septentrió; Nova Biscaia; segle XVIII.

**Abstract.** *From deserts to mountains: Population, uncontrolled space and permeable borders in the late colonial New Spain Septentrion*

This article discusses population flows in the province of Nueva Vizcaya in the late colonial era between controlled areas and those which were outside the control of the colonial authorities. Although they were supposed to be formally integrated into colonial society as subjects of the Crown, the lives of these frontier men and women were spent between their condition as citizens of towns, well-integrated members of missions and *haciendas* and mine workers, or as outlaws in deserts and mountains engaged in criminal activities such as cattle rustling. These lands constituted real borders within colonial society and contributed to defining social identities in the North American confines of the colonial Spanish Empire.

**Keywords:** porous borders; border society; New Spain; Septentrion; New Biscay; 18<sup>th</sup> century.

### Sumario

Entre desiertos y serranías	Reflexiones finales
Fronteras permeables: de la sociedad colonial a los espacios no controlados	Referencias
	Referencias bibliográficas

El eminente historiador David Weber (1998: 147) señaló hace algunos años que «a mediados del siglo XVIII, dos siglos después de la conquista española de México y el Perú, los indígenas no sometidos controlaban aproximadamente la mitad del territorio que actualmente denominamos Hispanoamérica». <sup>1</sup> Uno de esos territorios era el Septentrión novohispano, sobre el que España ostentaba un dominio discutible, habida cuenta de la escasa presencia de población y asentamientos hispanos en esas latitudes. En efecto, tanto en las zonas que hoy corresponden a Estados Unidos como en los actuales estados mexicanos de Sonora, Chihuahua, Durango y Coahuila, extensos territorios quedaban virtualmente fuera del dominio directo de las autoridades coloniales.

Si una parte de estos territorios no controlados eran fronteras con los grupos indígenas no sometidos —la *tierra adentro* que describen los documentos coloniales en diversas regiones hispanoamericanas, o los *sertões* en el caso de la América portuguesa—, al mismo tiempo, cada vez se hace más evidente en las fuentes que amplios sectores de la población, que se suponía estaban formalmente integrados al sistema colonial como súbditos de la Corona y habitantes de haciendas, ranchos, reales de mina, pueblos y misiones, en la práctica se alejaban de sus lugares de habitación y trabajo para asentarse de forma temporal o permanente en espacios que quedaban fuera de la égida de las jurisdicciones

1. Weber se basa en estimaciones realizadas por Claudio Esteva Fabregat, pero aclara que, en realidad, el espacio controlado por los indígenas era más extenso de lo que este autor calcula, ya que no ha tenido en cuenta la zona del actual territorio estadounidense que estaba en manos de España.

políticas y religiosas coloniales, dedicándose en muchas ocasiones a actividades delictivas.

La historiografía hispanoamericana registra este fenómeno en otras latitudes. En la propia Nueva España, Nancy Farriss (1992: 37-40, 124, 126, 140, 197-200, 213, 240-241, 321-322, 453-454, 470) menciona que la frontera sureste sirvió como «válvula de escape» y refugio para muchas personas que huían de los territorios pacificados por la dominación española. Thierry Saignes (1989: 18), ha planteado en su estudio de los mestizos en la frontera *chiriguano* que los pueblos se habían convertido en refugio para los fugitivos del mundo colonial, ya fueran estos españoles, negros, mulatos o mestizos. Para la Araucanía, aunque con un marcado acento en el problema del vagabundaje, el tradicional estudio de Mario Góngora (1966) aborda aspectos vinculados con los fugitivos y la dinámica fronteriza. Para la región chaqueña Daniel Santamaría (1998: 16) encuentra que «estos grupos se integran con indios neófitos migrados temporariamente (o fugados definitivamente) de las misiones y una masa de españoles, mestizos y mulatos. Todos ellos mantienen estrechos contactos sociales y culturales con el mundo aborígen chaqueño, con el cual configuran progresivamente una sociedad mestiza ya plenamente reconocible en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta convivencia multiétnica que muchos funcionarios consideran casi siempre pacífica, no puede ser vista por las autoridades estatales más que como una amenazante alianza militar y, simultáneamente, como una fuente incontrolable de promoción y amparo del comercio ilegal, con perniciosos efectos económicos, sociales y políticos».

Estos espacios actuaban, así, como fronteras en el interior de la propia sociedad colonial y contribuían a delimitar y definir identidades sociales y modos de vida. Desde el punto de vista geográfico y físico, la frontera norte de Nueva España solía representarse con características que hacían estos espacios inaccesibles para quienes no estaban familiarizados con sus climas extremos, con la aspereza de sus estribaciones y lo agreste de su flora y fauna. A principios de la década de 1780 el comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, los describió como espacios inmensos, ásperos y faltos de todo lo necesario para la subsistencia de los españoles, pero «asilos perpetuos e impenetrables» para los enemigos internos de la Corona y del orden colonial.<sup>2</sup>

La caracterización de enemigos internos respondía, precisamente, a la idea de que estos grupos no provenían de afuera, de los espacios que se percibían como el exterior del orden colonial, dominados por los grupos nómadas, «bárbaros» y hostiles, sino que surgían del interior, de la propia médula del sistema. Se trataba de un amplio espectro de la población, de heterogénea condición étnica y social, que se desgajaba de manera voluntaria o forzada de su sociedad de origen conformando grupos que se refugiaban en los desiertos o en las serranías escarpadas, a salvo del control de las autoridades. Así, en 1788, el comandante Jacobo de Ugarte y Loyola afirmaba que la tranquilidad del Septentrión «depende esencialmente

2. Croix a Ugalde, Arispe, 18 de noviembre de 1781, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, Center for American History, The University of Texas at Austin, vol. 51, f. 174.

del exterminio de tales malhechores (...) los indios prófugos de las misiones y las gentes de castas infectas».<sup>3</sup>

En cuanto a su caracterización, los hombres y mujeres que se desprendían del mundo colonial para asentarse en los territorios no controlados eran mencionados desde una doble perspectiva sociopolítica y étnica como desertores, fugitivos, facinerosos, malhechores, apostatas, vagos, negros, mulatos, lobos, coyotes, españoles, mestizos, indios de pueblos y misiones. Aún en la provincia de Nueva Vizcaya,<sup>4</sup> que a mediados del siglo XVIII era, al decir del virrey Revillagigedo, la más rica, próspera y poblada del Septentrión, esta situación de movilidad y circulación de población caracterizaba la dinámica espacial y las relaciones sociales.

En la conformación de estos grupos confluían varios fenómenos que estaban presentes desde décadas atrás y formaban parte de la dinámica de la sociedad neovizcaína. Lo que más preocupaba a las autoridades provinciales era la deserción y el abandono de los pueblos y la presencia de no-indígenas viviendo con los indios en pueblos y misiones. En principio, a pesar de los esfuerzos que habían hecho los misioneros desde la implantación del sistema colonial para mantener separada a la «república de indios», tal objetivo no se había logrado en la práctica: pueblos y misiones estaban habitados no solo por indígenas de diversas adscripciones étnicas, sino también por españoles, mestizos, mulatos, negros y gente de castas, fenómeno que ha sido documentado en la región que nos ocupa, por lo menos, desde el siglo XVII, puesto que ya en 1681 el obispo de Durango, Bartolomé de Escanuela, observó la composición heterogénea de las misiones de tepahuas indicando que «hoy día hay muy pocos indios en estos pueblos [...] y en el mismo pueblo hay españoles, mestizos, mulatos, negros esclavos, y libres sirvientes y trabajadores.»<sup>5</sup>

Para solucionar estos problemas derivados de la heterogeneidad social del entorno el gobernador de la provincia, José de Faini, insistía en la necesidad de que los indios vivieran congregados y estuvieran custodiados de cerca por las autoridades civiles y religiosas, que deberían vigilar también el movimiento de

3. Ugarte y Loyola, 1788, Archivo General de la Nación de México, Ramo Provincias Internas (en adelante AGNM-PI), vol. 128, f. 347vº; «El comandante general sobre hostilidades de los indios», 1783, AGI, Guadalajara, 517, número 905; «Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, según acreditan los partes originales de los justicias que en cuatro cartas dirijo al exmo. sr. virrey don Manuel Antonio Flores, para su conocimiento y calificación», Chihuahua, 1788, AGNM-PI, vol. 128, ff. 348-350.
4. Fundada en 1562 por Francisco de Ibarra —quien estableció la capital en Durango— la provincia de Nueva Vizcaya comprendió, en un principio, los territorios aún no conquistados ubicados hacia el norte de Nueva Galicia. Hasta 1733 incluyó gran parte de la costa noroccidental correspondiente a Sinaloa y Sonora. Desde ese momento sus límites se redujeron al área integrada por los actuales estados de Durango, la mayor parte de Chihuahua y la zona sur de Coahuila, que abarcaban alrededor de 255.000 kilómetros cuadrados en 1786. La región Parras-Saltillo fue transferida al gobierno de Coahuila en 1787 (Gerhard, 1996: 24, 203 y 208).
5. «Informe del obispo Escanuela al virrey», Durango, 13 noviembre de 1681, México, archivo Franciscano, Biblioteca Nacional de México (en adelante AFBN) caja 12, exp. 200. Puede consultarse a este respecto también el clásico estudio de Mörner (1999). También García Martínez (1990) y Saignes (1989).

personas extrañas o forasteras, de indios que estuvieran asentados en pueblos diferentes a los que pertenecían y de los que transitaban sin la debida licencia o autorización. Además, bregaba para que «todos los pueblos de naturales se purguen y limpien de negros, mulatos, lobos y otras castas de gentes advenedizas, o vecinas, baldías, vagabundas».<sup>6</sup>

Los indios tampoco estaban asentados en sus pueblos y misiones durante todo el año. La movilidad tenía que ver con el modo de vida de las sociedades nativas desde momentos anteriores a la llegada de los conquistadores y la implementación de las reducciones y del programa evangelizador. Así, combinaban temporadas de estancia en las misiones con momentos en los que se iban a las sierras a cazar y pescar.<sup>7</sup> En *El nuevo método de gobierno espiritual y temporal para la Tarahumara*, Faini expresaba que los indígenas manifestaban un «amor innato a las barrancas y desiertos y un tedio incontrastable a la vida y demás institutos de católicos».<sup>8</sup>

Estas palabras no hacían más que describir las formas de organización de estos pueblos antes de haber sido enfrentados a las transformaciones impuestas por el régimen colonial español, que había trastocado el ordenamiento y percepción del espacio, y las formas de producción económica e integración política y social. En algunos casos, huían de manera temporal, se refugiaban en las sierras y participaban desde allí en robos y asaltos, para luego regresar a sus lugares de residencia y continuar su vida como parte de los pueblos. En muchos casos, continuaban vinculados a la vida en pueblos y misiones, a las labores agrícolas y al pastoreo en las haciendas o al trabajo en la minería, que combinaban con la vida en los montes y las actividades delictivas. En otros, no se verificaba la dinámica de salida y retorno, sino que se producía el alejamiento definitivo y el asentamiento en las sierras y los desiertos, lejos del control colonial (Ortelli, 2006: 205-218).

### Entre desiertos y serranías

Cuando caracterizan el espacio geográfico y ecológico septentrional, las fuentes coloniales suelen considerar a las serranías fragosas y al desierto como límites «naturales» que enmarcaban de este a oeste al altiplano y al piedemonte. Sin embargo, no hay límites «naturales» cuando se trata de explicar fenómenos sociales, sino, más bien, representaciones y recortes espaciales de la manera en que las sociedades entienden el espacio en el que se desarrollan. En este sentido, uno de los elementos que configuraba el Septentrión novohispano era la frontera entendida como límite o separación de sociedades en conflicto, la frontera de guerra, idea que tiene fuertes raíces y connotaciones en la tradición occidental.

*Limes imperii*, como se denominaba a la zona periférica del territorio propiamente romano, que lo separaba del mundo de los pueblos «bárbaros» y cuya fina-

6. «Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal», 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 2, fs. 152, 161, 163 y 167.

7. Dunne (1948: 303), León García (1992: 46 y 138) y Urías (1994: 85).

8. José de Faini, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1, ff. 119 y 123.

lidad no solo era establecer o marcar diferencias entre sociedades diversas, sino que también tenía interés militar y aduanero; más que un límite, era una zona estratégica que señalaba el territorio aledaño del dominio de Roma y que podía servir de base para posteriores conquistas. Un poco más tarde, la *marca* medieval no aludió a una línea precisamente definida, sino que señaló una zona de separación. La frontera medieval española era de guerra y de reconquista, impulso expansivo que fue trasladado al continente americano junto con el vocabulario de marcado tinte bélico.<sup>9</sup> Un glosario de la lengua española relaciona, precisamente, la palabra frontera con el límite entre la España cristiana y los moros en Andalucía.<sup>10</sup>

La experiencia de los primeros tiempos de la expansión española en América estuvo influenciada por el avance sobre el mundo musulmán, que había sido concretado en la península apenas unas décadas antes del comienzo de la colonización de los espacios de ultramar. Así, para los españoles que colonizaron el territorio americano, las fronteras eran regiones poco dominadas o conocidas, habitadas por pueblos que apelaban a la guerra para mantener o conseguir espacios, o para defender recursos y fuentes de sustento. Las crónicas y documentos que fueron surgiendo durante la experiencia colonial en América presentaron a la frontera como un espacio diferente y, al mismo tiempo, contrapuesto, tanto por las características físicas del territorio como por el modo de vida de las sociedades que lo habitaban. Estos espacios aparecen definidos, en la mayor parte de los casos, como «fronteras de guerra» que limitaban con el territorio ocupado por los «indios de guerra».

A partir de estas concepciones, en la historiografía de la frontera latinoamericana colonial predominó, por muchos años, una perspectiva que enfatizó el conflicto, y dejó de lado el análisis de otras manifestaciones sociales, o las subordinó a la dinámica de las guerras por territorios. En ese contexto, la frontera marcaba la transición entre mundos con diferencias prácticamente irreconciliables y la violencia y la guerra eran referidas como aspectos inherentes a las relaciones sociales que se desarrollaban en estos espacios.

La idea de frontera de guerra y el peligro potencial representado en los grupos indígenas no reducidos empañan y difuminan, sin embargo, una dinámica caracterizada por el establecimiento de relaciones de comercio e intercambio, e incluso de compadrazgo, entre algunos jefes indígenas y los capitanes de los presidios que cuidaban la entrada del Bolsón de Mapimí, el desierto o, como lo describía un misionero, «la boca que vomita naciones bárbaras y crueles» (Morfi, 1935: 60). Estos mismos capitanes, amos y señores regionales, eran los que sostenían un discurso que promovía y defendía la existencia de la frontera de guerra como línea de defensa y de separación. Sin embargo, la invocación a la frontera de guerra servía, con más frecuencia de lo que se ha señalado, para mantener cierta

9. Señala Roulet (2006) que frontera deriva del latín *frons*, de donde proceden tanto *frente* (la primera línea de gente acampada en una milicia o en un campo de batalla) como su arcaico sinónimo *fronte* (utilizado en la terminología de las fortificaciones) y perdura en los términos confrontación y enfrentamiento.

10. *Glosario de usos ibéricos y latinos usados entre los mozárabes* (1888: 233).

autonomía jurídica y política, como así también reportaba variadas ventajas económicas y beneficios impositivos.

La idea de desierto respondía, al mismo tiempo, a la ausencia de la «civilización» y el modo de vida occidental, representado en el *nosotros* español-europeo. El desierto era el hogar del *otro*, del «salvaje», del «bárbaro», es decir, de las sociedades indígenas no sometidas ni integradas formalmente al sistema colonial. Una de las imágenes que se asocia a este espacio es la de un territorio muy extenso, árido y desolado. Esta caracterización se gestó históricamente y sobrevive hasta el presente en el imaginario colectivo. Las imágenes y representaciones del desierto que formaban parte del bagaje cultural de los españoles que colonizaron América tenían una antigua raigambre en la tradición europea occidental. La historia del desierto estuvo siempre formada de realidades materiales y espirituales entrelazadas, de un ir y venir constante entre lo geográfico y lo simbólico, entre lo imaginario y lo económico, entre lo social y lo ideológico (Le Goff, 1996).

A pesar de que es la zona que registra mayor incidencia de aridez, ni siquiera el Bolsón responde cabalmente a la idea de desierto en sus dos principales acepciones, vale decir, no era un terreno totalmente árido, ni se trataba de un espacio deshabitado (Ortelli, 2011: 17-44). Antes bien, es probable que las características que el discurso colonial otorgaba a este espacio respondieran más a ciertos límites ideológicos y culturales que a límites ambientales, por lo menos, para las sociedades acostumbradas a este tipo de ambientes que se desarrollaron en él. De hecho, la zona no parece haber presentado obstáculos insalvables para su ocupación, ya que, como señalan los ecólogos Henri Barral y Lucina Hernández (1992), «curiosamente, esta región, que fue acaso la última en ser explorada en América del Norte [...] fue al mismo tiempo una de las más antiguamente poblada, ya que se estima en cuando menos 9700 años B.P. el inicio de su poblamiento». Esta idea fue comprendida por algunos funcionarios coloniales a la hora de evaluar y caracterizar los territorios septentrionales. Así, el gobernador de Nueva Vizcaya, José de Faini señalaba, a principios de la década de 1770, «en estos refugios poco menos que impenetrables de nosotros les sobran aguajes, frutas silvestres, y montería».<sup>11</sup>

El Bolsón, que, en las representaciones cartográficas, aparece como un espacio vacío, responde a la idea de desierto tal como se entendía en la época, es decir, no necesariamente por los factores físicos del paisaje, por la aridez del terreno o la ausencia de agua y vegetación abundante. Es frecuente encontrar en los documentos coloniales expresiones que lo refieren como el sitio por donde realizan sus entradas los enemigos, es decir, los indios no sometidos o bárbaros; también existían sitios por donde estos grupos salían y que podían, o no, coincidir con los primeros. Este espacio estaba atravesado, así, por una serie de significaciones de carácter cultural y simbólico determinadas por la cosmovisión occidental y era percibido a través de la discontinuidad que señalaba la diferencia, un espacio al que se entraba y del que se salía por «puertas», aberturas imaginarias

11. «Informe del gobernador de Nueva Vizcaya José de Faini», 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1, ff. 186v<sup>o</sup>-187.



que lo recortaban artificialmente, como si se penetrara en otra dimensión (Ortelli, en prensa). Tanto en las áridas llanuras y suaves ondulaciones que conformaban el Bolsón como en las escarpadas barrancas de la Sierra Madre se asentaba la población que huía de los asentamientos coloniales.

Las serranías de Barajas fueron ocupadas de manera recurrente a lo largo de los años. Según un reo acusado de abigeato conocido como Armenta, los grupos que ocupaban este áspero paraje estaban conformados por hombres solos, que lo utilizaban como refugio después de las expediciones de robo de animales, para asentarse luego en la sierra del Metate durante las temporadas de frío o lluvia.<sup>12</sup> El grupo estaba integrado por tarahumaras, españoles, mulatos, coyotes, gente de castas, gentiles, huidos de los pueblos y misiones, malhechores y fugitivos de la justicia.<sup>13</sup> Una india tarahumara llamada María Paula declaró que el grupo estaba compuesto por más de cien personas que realizaban continuas incursiones para robar animales «con especialidad los [hombres] de razón que no cesan de hacer campañas y de introducir ganados y caballadas robadas».<sup>14</sup>

Un testimonio de 1774 señalaba que el Metate estaba habitado por familias,<sup>15</sup> y hacia la misma fecha fueron denunciados grupos de apóstatas originarios del pueblo de Chuvíscar que sumaban ochenta integrantes que respondían a un capitán conocido como Conejo.<sup>16</sup> En 1785 un mulato capturado en la jurisdicción de Batopilas confesó la existencia de varias bandas conformadas por «tarahumaras, topias, tepehuanes, mulatos, coyotes, mestizos y otras castas de gente ociosa, perdida y vagamunda que ranchados en la sierra de Barajas y otras de su circunferencia».<sup>17</sup> Es probable que parte de los ladrones de ganado que actuaron en la jurisdicción de San José del Parral entre 1778 y 1787 fueran integrantes de los grupos asentados en Barajas y en las serranías de las inmediaciones.<sup>18</sup> Los testigos declaraban con frecuencia que los ladrones huían hacia la sierra Tasajera,<sup>19</sup> que se ubicaba cerca de la villa de Santa Bárbara y antesala de Barajas: «de norte a poniente las asperísimas sierras de la Tasajera y Santa Bárbara a la que sigue la cordillera de Barajas».<sup>20</sup>

12. Testimonio del obispo de Durango, Esteban Lorenzo de Tristán, «Correspondencia referente a incursiones de los indios en territorio de Durango», 1792, AHED, Gobernación y Guerra, f. 21; Sandoval a Amesqueta, «Papeles varios», 1777, Archivo Histórico de Parral (en adelante AHP), Administrativo, Parral, G-16.
13. Felipe Neve al rey, Chihuahua, 1784, AGI, Guadalajara, 520; «Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel».
14. «Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel».
15. «Extracto de las novedades y acaecimientos últimamente ocurridos en las provincias internas», diciembre de 1774, AGI, Guadalajara, 514, número 1646.
16. «Sandoval a Faini», 1774, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1; ff. 271 y 273-273v°.
17. «Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados», 1785, AHP, Guerra, Parral, G-13.
18. «Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787», AHP, Guerra, G-32, SMU.
19. Se llamaba a la soga con carne colgada para secar («Querrela de Pedro Torres contra Cirilo Álvarez por robo de reses», 1766, AHP, Criminal, Parral, G-24, f. 7).
20. «Carta de Manuel Rodríguez y Benito Sánchez de la Mota», 1786, AGNM-PI, vol. 49, f. 421.



Las profundas y escarpadas barrancas del área conocida como provincia de Topia o sierra de Topia —que constituía la porción más occidental del actual estado de Durango y se ubicaba en la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre— tenían fama de albergar a los grupos de huidos (Gerhard, 1996: 295). Desde las primeras décadas del siglo xviii en el real de Siánori —en un paraje nombrado Tahuahuete o Tabahueto<sup>21</sup>— y en la jurisdicción de Batopilas ubicada al norte de Siánori, vivían tarahumaras, tepehuanes y chois de Sinaloa, con malhechores y fugitivos de castas.<sup>22</sup> A fines del decenio de 1720, durante su recorrido por los territorios septentrionales, Pedro de Rivera aseguró «hay indios por la zona de Batopilas que viven en barrancas sin sujeción. Son gentiles y algunos apóstatas».<sup>23</sup>

En los años sesenta, época de bonanza en las minas de Tabahueto el Alto que habían sido descubiertas en la década de 1750 (Gerhard, 1996: 296), se emprendió una campaña para reconocer «la sierra que divide la Tarahumara y Sonora en la que dicen estar los indios en rancherías con porción de ganado y caballada».<sup>24</sup> El obispo Tamarón y Romeral, que visitó la zona durante este periodo de auge, las situó en una parte peñascosa y de pendiente profunda, que en ese momento estaba poblada por más de quinientos habitantes permanentes y otros tantos que circulaban por el área (Tamarón y Romeral, 1937, 80).

En la década de 1770 varios reales de minas de la zona estuvieron en decadencia (López Miramontes y Urrutia Slebeski, 1980: 97-127). De acuerdo con el informe de minas recabado en 1772 por los oficiales reales de Durango entre los alcaldes de Siánori, San Andrés, Basís y San Diego del Río, el real de San Antonio de Tabahueto tenía cuatro minas que, aunque muy escasas de metales y derrocadas, producían tres mil marcos de plata al año (Vallebuena, 2006). A finales de la década de 1780 nuevamente se estaban explotando ricas vetas de mineral en la jurisdicción de Siánori. En ese momento se mandó a registrar el área para dar con los sospechosos de un robo de mulas y caballos.<sup>25</sup> Es probable que las dificultades que presentaba el terreno y que lo hacían apto para el refugio, sumado a la actividad minera que se desarrollaba en la zona con la consiguiente necesidad de animales, convirtieran a la jurisdicción de Siánori y a parajes como Tabahueto en un paraíso para algunos grupos desgajados de la sociedad colonial.

Hacia la misma época un testimonio menciona a una banda que actuaba bajo las órdenes de Antonio Hernández, conocido como el Mordullo, un indio tarahumara originario de Corral de Piedra.<sup>26</sup> Este pueblo, en el que se explotaban yacimientos de oro, se erigía a las orillas del río Nazas y pertenecía a la jurisdicción

21. La palabra Tabahueto proviene del náhuatl, *totl*, padre, *huehue*, viejo (Vallebuena, 2006).

22. «Certificación dada en Parral por el jesuita Miguel de Luberiaga a petición de los indios de Nuestra Señora del Zape», 1725, AHP, Administrativo, Parral, G-135.

23. «Expediente instruido sobre la reforma de plazas de los presidios».

24. Indios levantados, Chihuahua, 1760, Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas en México (en adelante AHPJM), documento 936, 2, 10, VII, f. 362.

25. «Instrucción librada al teniente coronel Diego Borica», ff. 293-329.

26. «Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel».

de Guanaceví (Gerhard, 1996: 256). Los integrantes del grupo estaban establecidos en la sierra Mojada, ubicada en el Bolsón de Mapimí, desde donde llevaban a cabo robos de ganado.<sup>27</sup>

La presencia de serranías era fundamental, ya que servían como refugio y escondite, pero también eran hitos importantes a la hora de trasladar los animales y facilitaban su supervivencia durante las largas travesías. Tanto en el Bolsón, con los obstáculos que representaban la aridez y la escasez de agua, como en las difíciles travesías entre las escarpadas sierras y las profundas barracas de la Tarahumara, eran utilizados una serie de sitios en relación con las épocas de secas y lluvias. Los animales eran recogidos durante la época de seca (noviembre a junio)<sup>28</sup> en las grandes haciendas ubicadas en el eje que unía Gallo, Indé y Valle de San Bartolomé. Entre ellas, las más importantes eran San Salvador de Horta, San José de Ramos, San Mateo de la Zarca, San Juan de Casta, San Isidro del Torreón, la Cadena y San José de la Mimbrera.

La presencia de buenos pastos y fuentes de agua era vital para el mantenimiento de los animales durante el traslado en las largas travesías, pero en plena época húmeda (de julio a octubre) muchas partes del territorio se volvían intransitables, por ejemplo, por la crecida de ríos y arroyos. Así, era más adecuado robar los animales durante la época de seca, refugiarlos en parajes que tuvieran acceso a pequeños manantiales o arroyuelos, esperar allí el paso de las lluvias y emprender el viaje hacia el norte pasadas las aguas, con las vertientes abundantes y los pastos reverdecidos. Un testimonio de la época afirmaba que los ladrones de ganado «en la extensión de la misma seca recogen las caballadas y muladas que roban [...] y entradas las aguas la conducen a la tierra adentro».<sup>29</sup>

Una vez obtenido el ganado en las haciendas, emprendían camino hacia el sistema de serranías ubicadas en el borde occidental del Bolsón, que fungían como sitios de refugio para los hombres y de descanso y pastura para los animales.<sup>30</sup> El primer punto de este derrotero eran las sierras conocidas como Tetas de Juana, que contenían un aguaje y eran un sitio intermedio de encuentro, donde se reunían diferentes partidas para emprender desde allí el camino hacia el siguiente paradero, la sierra del Rosario. Durante la temporada de lluvias los alrededores de Tetas de Juana eran difíciles de transitar porque el terreno se volvía movedizo y pantanoso, lo que convertía a estas serranías en un buen refugio.<sup>31</sup>

Un poco más adelante se hallaba la sierra del Rosario, sitio privilegiado para el establecimiento de los grupos. Tenía muchos ojos de agua y bosque de planta de lechuguilla y de monte chaparro, que formaban un potrero que servía para el

27. «Extracto de novedades ocurridas en las provincias internas de Nueva España en el tiempo que comprende», 1784, AGI, Guadalajara 520.

28. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», ff. 295-295vº.

29. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», ff. 295-295vº.

30. «Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y de las noticias que ha comunicado el comandante inspector Hugo O'Connor», 1773, AGNM, Correspondencia de Virreyes, vol. 40, f. 12vº.

31. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», ff. 296-296vº y 359.

recogimiento y la custodia de los animales.<sup>32</sup> Esta sierra tenía dos entradas y salidas, una que miraba al oeste y facilitaba el ingreso por la sierra Mojada y la otra por el lado del norte tomando desde el valle de San Bartolomé.<sup>33</sup> Entre el Rosario y la serranía conocida como Acatita había manantiales y buenos pastos, al igual que en la sierra de los Remedios, ubicada un poco más al norte, que también era utilizada como refugio temporal.<sup>34</sup> Las lagunas de Tlahualillo y Mohóvano permitían el acceso al agua durante el periplo,<sup>35</sup> al igual que el aguaje conocido como Saucillo, en las orillas del Río Conchos.<sup>36</sup> A la sierra del Rosario le seguía, como hito importante, la sierra Mojada, hacia donde se encaminaban hombres y ganados una vez comenzadas las lluvias.<sup>37</sup> Finalmente, el circuito llegaba a la hacienda de Encinillas —ubicada al norte de San Felipe el Real de Chihuahua— en cuyos límites los animales eran intercambiados con los apaches por gamuzas y flechas, antes de continuar el periplo para atravesar el Río Grande.<sup>38</sup>

El otro espacio que quedaba fuera del control colonial, la Sierra Madre, contaba también con sitios de refugio que servían para el establecimiento de los hombres y el acopio de animales en diferentes épocas del año. En tiempos de frío y lluvia se refugiaban en la cima de la sierra del Metate —en un paraje llamado Cuevas Blancas— y en la sierra del Carmen.<sup>39</sup> Algunas bandas estaban establecidas en la sierra de Barajas y entregaban animales a los apaches en Norogachi.<sup>40</sup> Por los mismos rumbos, se establecieron campamentos durante el periodo comprendido entre 1778 y 1788 en la sierra de los Mimbres (que tenía gran cantidad de ganado y aprovechaba las aguas del río de los Mimbres)<sup>41</sup> y en la sierra de Guerachic.<sup>42</sup> Por temporadas estos grupos se establecían en la sierra del Pajarito, cerca de la hacienda del Carmen, o se trasladaban a la sierra de Santa Clara, muy fragosa y provista de aguajes, ubicada a cuatro días de camino de la villa de Chihuahua.<sup>43</sup> De 1779 datan evidencias de un grupo establecido en el centro de la

32. «Informe del gobernador de Nueva Vizcaya», 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1, f. 11.

33. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», ff. 296 y 289vº-290.

34. «Hostilidades de los indios enemigos», 1789, AGNM-PI, vol. 191, ff. 15-19; Faini a Bucareli, 1775, AGNM-PI, vol. 43, ff. 375-375vº y Morfi (1935: 149).

35. Faini a Bucareli, ff. 375-375vº.

36. Faini a Bucareli, f. 382; «Diario de marcha de Hugo O'Connor», 1773, AGNM, Cárceles y Presidios, vol. 9, f. 165.

37. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», f. 289; «Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años», 1777, Archivo Histórico de Durango (en delante AHED), cajón 9, exp. 22.

38. «Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia», f. 287vº.

39. «Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas y pena que se ha impuesto», 17 de octubre de 1783, AGI, Guadalajara 520, número 92; «Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña», 1789, AGNM-PI, vol. 193.

40. «Papeles varios», 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16.

41. «Diario del teniente coronel Francisco Martínez», del 9 de septiembre al 2 de octubre de 1788, AGNM-PI, vol. 193.

42. «Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña», 1789, AGNM-PI, vol. 193.

43. «Sandoval a Faini», 1774, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1, f. 285vº.

sierra de la Candela, rodeada de barrancas profundas y ásperas, en la jurisdicción de Santiago Papasquiaro.<sup>44</sup>

Una parte de los animales era transportada a través de las sierras hacia la provincia de Sonora. Los principales caminos que permitían transitar del altiplano a la costa eran usados desde la época prehispánica y seguían principalmente el cauce de los ríos que bajaban al mar. Sin embargo, durante la colonia algunas rutas presentaron variaciones que respondían a los cambios y reacomodos de la organización espacial que sufrió la región. El camino de Topia fue el más importante de todos los que atravesaban la sierra: tanto la ruta de los minerales de Topia y Canelas, que continuaba por una quebrada hasta Tamazula y seguía a Culiacan como, en menor grado, Topia-Sianori-Tamazula. Esta travesía rivalizó más tarde con el camino Durango-Guarisamey-San Ignacio a parir del florecimiento de Guarisamey. No conocemos el destino final de todos los animales, pero algunos eran vendidos en Ostimuri y en el real de Álamos. Otra parte del ganado, seguramente, seguía camino hacia la costa o se iba vendiendo a lo largo del periplo. Tanto el derrotero que atravesaba por las barrancas de la Sierra Madre como el más árido del altiplano desértico eran difíciles de transitar y exigían un conocimiento profundo del medio.

### **Fronteras permeables: de la sociedad colonial a los espacios no controlados**

En el norte de Nueva España, como en otras fronteras coloniales, el criterio ordenador de los españoles sobre las sociedades nativas estuvo basado en contraposiciones que intentaban dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, de los nómadas frente a los sedentarios, de los indios amigos y enemigos. En la provincia de Nueva Vizcaya establecieron diferencias entre los habitantes de la sierra y los de las llanuras, que recibieron un extenso abanico de denominaciones. Por su modo de vida y organización previos a los tiempos coloniales, los primeros se consideraron susceptibles de ser organizados en misiones y pueblos, por lo que fueron entendidos como integrados al sistema implantado por los conquistadores. Entre los grupos serranos mayoritarios se contaban los tepehuanes y los tarahumaras. Frente a estos grupos, los nómadas habitantes de las llanuras se identificaron como apóstatas, gentiles, bárbaros e indios de guerra, a los que era difícil organizar o reducir.

Estos criterios de clasificación generales constituían una visión esquematizada de los grupos nativos de la provincia de Nueva Vizcaya. Desde el punto de vista del avance del poblamiento y de la incorporación de los indígenas al sistema colonial, los indios que se habían establecido en pueblos y misiones pasaron a formar parte de los indios reducidos, que estaban bajo la autoridad colonial y, por lo tanto, eran actores internos del régimen. Frente a ellos, los grupos no reducidos, los que quedaban fuera del sistema, se convertían en actores externos al mismo. Las autoridades civiles y religiosas de la provincia pretendían ver en los pueblos y misiones asentamientos estables y habitados solo por indios. Esta construcción ideal contrastaba con la dinámica real de la provincia, donde los indíge-

44. AGNM-PI, vol. 19, ff. 36-38.

nas reducidos se comunicaban frecuentemente con los gentiles y los pueblos de indios no estaban habitados exclusivamente por estos grupos, lo que no impedía que continuaran funcionando como tales.

La movilidad y los procesos de mestizaje que de ella se derivaban habían tenido lugar desde los inicios de la organización colonial y constituían para las autoridades problemas crónicos. Los grupos indígenas del Septentrión, aquellos que tenían diferentes tradiciones culturales, no estaban definidos por características estáticas, ni se encontraban aislados entre sí, o con respecto a otros sectores socioétnicos. Los serranos y los de las llanuras, los nómadas y los sedentarios, los agricultores y los cazadores-recolectores mantenían relaciones de intercambio y lo continuaron haciendo a pesar de los reacomodos y transformaciones que significó la presencia española. Los límites culturales y espaciales que trazó el dominio colonial definieron a los actores externos frente a los internos, el adentro y el afuera de la sociedad colonial, a partir de la idea de espacio controlado y no controlado y de contraposiciones que no tenían sustento en la dinámica de la región. A tal dinámica se fueron incorporando, con el correr del tiempo, sectores que surgían de una realidad étnica y social cada vez más rica y compleja.

En el marco del programa de reformas que llevaron a cabo los Borbones, uno de los acontecimientos más trascendentes fue la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispanoamericanos. Si bien la población afectada a las misiones nunca había sido estática ni residía permanentemente en ellas, la desarticulación del sistema administrado por los jesuitas debió haber profundizado la situación de movilidad, influyendo directamente en la desertión de familias enteras y en un mayor desplazamiento hacia las serranías, para sobrevivir y refugiarse. En un principio los jesuitas habían condenado la movilidad y el hecho de que los indígenas no vivieran de la agricultura, pero con el correr del tiempo se mostraron tolerantes de esa dinámica (León García, 1992: 137). Los indígenas combinaban temporadas de estancia en las misiones con momentos en los que se iban a las sierras a cazar y pescar.<sup>45</sup> Además, los misioneros establecieron leyes por las cuales los indios no podían salir de manera indiscriminada a trabajar en minas y haciendas, y determinaron que solamente lo harían para este fin los que contaran con un permiso firmado, mientras que para irse a las sierras no serían controlados ni detenidos. Esta política afectaba directamente los intereses de los terratenientes que no contaban con suficiente mano de obra voluntaria o que preferían como trabajadores a los indígenas de pueblos y misiones.<sup>46</sup>

Una vez que los jesuitas abandonaron Nueva Vizcaya, las autoridades intentaron organizar nuevamente a los grupos de indígenas dispersos, a los que se sumaban vagos, desocupados y desertores. En ese contexto hizo su aparición *El nuevo método de gobierno espiritual y temporal para la Tarahumara* diseñado por Faini, para quien los naturales tenían un «amor innato a las barrancas y desiertos y un tedio incontrastable a la vida y demás institutos de católicos».<sup>47</sup>

45. Urías (1994: 85); León García (1992: 46 y 138); Dunne (1948, II: 303).

46. León García (1992: 136-137 y 139); Dunne (1948, II: 305).

47. José de Faini, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1, ff. 119 y 123.

Las preocupaciones más relevantes del gobernador eran la deserción de los pueblos, que percibía como la causa fundamental de los males que aquejaban a la provincia, y la presencia de no indígenas viviendo con los indios. Para solucionar estos problemas insistió en que los indios vivieran congregados y estuvieran custodiados de cerca por las autoridades civiles y religiosas. Estas autoridades debían vigilar y controlar el movimiento de personas extrañas o forasteras, de indios que estuvieran asentados en pueblos diferentes a los que pertenecían y de los que transitaran sin portar licencia.<sup>48</sup> Además, se «bregaba para extinguir y sofocar la muchedumbre de hombres de mala vida, no solo naturales de los pueblos reducidos, sino también otros de diferentes clases [con el fin de que] todos los pueblos de naturales [...] se purguen y limpien de negros, mulatos, lobos y otras castas de gentes advenedizas, o vecinas, baldías, vagabundas y notadas de los vicios de ebriedad y juegos, que aún con el aliento y vapor de sus perversísimas costumbres contaminan las de los indios».<sup>49</sup>

Una de las consecuencias de este escenario era la formación de parejas interétnicas, práctica que era condenada por el gobernador, quien culpaba a los no indígenas de «enlazarse en matrimonio con indias que nacidas de sangre pura proliferan una mezcla contagiosa y de índole depravada resultando que en los tiempos progresivos no pueda ya en algunos pueblos clarearse determinadamente cuáles sean indios engendrados de ascendencia legítima, porque todos casi descienden de una generación inversa».<sup>50</sup>

Este universo que los españoles pretendían tener controlado y organizado era enormemente complejo. A principios del siglo XIX la situación no había cambiado en Nueva Vizcaya. Los indígenas no se mantenían estables en los pueblos, sino que se dispersaban en las sierras y se comunicaban con los gentiles. Por ejemplo, el pueblo de San Gregorio en la jurisdicción de San Andrés era caracterizado como una «gavilla de ladrones»<sup>51</sup> que había vivido durante años del robo del maíz y de las reses de los vecinos de la jurisdicción.<sup>52</sup> Este pueblo no estaba habitado únicamente por indígenas, sino también por mulatos, que fueron acusados por el justicia Nazario Hernández como los instigadores de los robos.<sup>53</sup> Este hecho no impedía que funcionara como un pueblo de indios o que fuera reconocido como tal.<sup>54</sup> Los pobladores de San Gregorio «viven a lo moro, sin señor».<sup>55</sup> Si

48. «Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal», AGNM-PI, vol. 43, ff. 152, 161 y 163.

49. «Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal», AGNM-PI, vol. 43, ff. 151-151vº y 167-167vº.

50. «Faini sobre nuevo método», 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 2, f. 168.

51. Testimonio de Francisco Mesa, «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio», AHED, cajón 20, exp. 13, f. 5vº.

52. «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio», ff. 2vº y 7vº.

53. Testimonio de Nazario Hernández, «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio» f. 21.

54. El tema de los pueblos de indios y de las transformaciones que los mismos fueron sufriendo a lo largo de la época colonial es analizado por García Martínez (1990: 107-116).

55. Vicente González del Campillo, teniente general de la jurisdicción de San Andrés, «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio», f. 2vº.

un juez o un cura «los manda comparecer por algún asunto de justicia, forman inmediatamente cabildo en el que por lo común se determina no se ocurra al llamado y se suben al monte».<sup>56</sup>

El gobernador del pueblo aconsejaba que «cuando los quisieran ir a sacar presos no lo consintiesen [...] pues en caso forzoso tenían armas».<sup>57</sup> Gozaban de una alta movilidad que les permitía ausentarse del pueblo por temporadas, refugiarse en las sierra y recurrir a las armas en caso que las autoridades insistieran en hacer cumplir los mandatos judiciales, laborales o religiosos. San Gregorio no era el único pueblo que presentaba estas características. El padre Gallardo aseguraba que «si el juez o el párroco van a algún pueblo de visita sin anticipar aviso, o absolutamente no hallan indios, o solo hallan uno u otro».<sup>58</sup>

Este problema no era privativo de Nueva Vizcaya. Así lo constata un informe de las misiones de Sonora elevado al virrey Bucareli en 1774 por fray Antonio de los Reyes. Una parte importante de dicho documento está dedicada a describir la amenaza representada por los españoles y la gente de castas que se establecían entre los indígenas. En opinión de Reyes, una de las causas principales de la decadencia y ruina de la provincia era la inestabilidad de los asentamientos de los no indígenas, cuyos incesantes desplazamientos respondían a los vaivenes de la producción minera. Decía Reyes: «Los españoles comerciantes, mulatos, negros y todas castas, han entrado y entran en Sonora con el único fin de utilizarse de lo que ofrece la presente ocasión en que se hallan las minas y placeres, hasta que se descubre en otra parte mayor utilidad».<sup>59</sup> Unos años más tarde, en 1779, el alcalde mayor del Real de Basis, Luis de Roche, afirmaba que «por haberse minorado las leyes de los metales se hallaba tan reducido el número de operarios que no pasarían de cincuenta, y si se encontrase bonanza en una o dos minas, bastaría este solo incentivo para que en el término de un mes pasasen de trescientos, y para que a proporción acudiesen comerciantes y otras gentes que se ocupasen en las artes y oficios mecánicos».<sup>60</sup>

Estos hombres estaban guiados por el interés de comerciar en las zonas en las que florecían vetas de mineral, pero en las épocas en las que no surgían yacimientos se instalaban en los pueblos de indios como comerciantes, labradores y pastores, y llevaban adelante un negocio lucrativo que consistía en vender géneros a los indios, que pagaban con semillas y granos de su cosecha.<sup>61</sup> La venta de géneros y otros productos podía significar beneficios importantes frente a la insistencia de las autoridades coloniales de cuidar que todos los indios anduvie-

56. Testimonio de Cristóbal Mesa, «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio», f. 6v°.

57. Testimonio de José Pablo Sánchez, «Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio», f. 16.

58. «Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo»; «Informe a Nemesio Salcedo», Chihuahua, 24 de abril de 1803, Nueva Vizcaya, 1803 y 1804.

59. «Noticia de las Provincias de Sonora», f. 196.

60. «Dictamen del asesor de la comandancia general», f. 345v°.

61. El comercio de maíz en los asentamientos indígenas aparece referido desde el siglo XVII, por ejemplo, puede verse la Carta Anua de 1608, en Luis González Rodríguez (1984: 160-165).



ran vestidos. Por ejemplo, en 1773, el gobernador de Nueva Vizcaya les aconsejaba que se dedicaran a criar ganados mayores y menores y a sembrar trigo, maíz, frijol y otras semillas para procurarse sustento y poder comerciar para vestirse.<sup>62</sup> Pero, avanzado el tiempo, cuando el alimento se terminaba y necesitaban volver a comprar granos, los precios eran incrementados, en tanto que los indios tenían prohibido vender trigo y maíz a más de un real el almud.

Para completar el cuadro los labradores advenedizos se adueñaban de tierras que reclamaban como realengas, los pastores soltaban los animales en las milpas y huertas de los indios<sup>63</sup> y los pueblos y misiones se veían afectados por el sistema de mandamiento, responsable de los abusos mencionados en el segundo capítulo. Todo este panorama contribuía a que muchos indios desertaran de sus pueblos, se refugiaron en las serranías, conformaran bandas y se mantuvieran de lo que podían robar, generando un ambiente de violencia e inseguridad.

A principios de la década de 1790 se pusieron en práctica algunas medidas para controlar a esa población. Las inspecciones militares realizadas en las sierras, como la encargada a Diego Borica, llevaban órdenes expresas de diferenciar a los apóstatas, vagos, desertores y huidos, de los indios gentiles que desde siempre habían mantenido sus sitios de habitación alejados de los asentamientos coloniales.<sup>64</sup> El objetivo central era lograr la sujeción de los primeros, es decir, los grupos identificados en las últimas dos décadas como enemigos internos y acusados de infidencia, que se habían ido revelando como los principales responsables de la violencia que azotaba a la provincia.

Las estrategias de control permitían ejercer una mayor presión sobre pueblos y misiones, castigar a los sospechosos de infidencia, obtener fuerza de trabajo para minas, haciendas y obrajes, y justificar la ocupación de tierras que eran de comunidad.<sup>65</sup> Si bien los propios misioneros argumentaban que los indios que huían se volvían gentiles y olvidaban los preceptos religiosos que les habían sido inculcados durante su estancia en las misiones, detrás de tales preocupaciones emanaban otros aspectos vinculados con la necesidad de mayor control de la población indígena para asegurar el acceso a la mano de obra y al repartimiento para las labores en minas, ranchos y haciendas. Esta situación estaba directamente

62. «Faini sobre nuevo método», ff. 152vº y 171vº.

63. «Noticia de las Provincias de Sonora», f. 198.

64. A principios del siglo XIX el padre Gallardo describía que las barrancas en las que vivían los gentiles estaban ubicadas en las inmediaciones de las misiones de Satevó, Basonopa, Baborigame, Tonachi y Guachechic. Estos grupos que aún quedaban en las sierras no eran responsables de ataques o incursiones hostiles. Inclusive, algunos de ellos concurrían en ocasiones a trabajar a los pueblos y misiones por el pago de una ración de maíz, como en el caso de las reparaciones a la iglesia de Guachochi. Antes bien, los indios de los pueblos, como Satevó y Baborigame, molestaban e inquietaban a los primeros («Carta de fray José María Joaquín Gallardo al comandante general», 27 de abril de 1803, AGI, México 2736).

65. Tal control podía ser ejercido en varios aspectos. Por ejemplo, el gobernador Faini proponía en 1773 que se diera a los pueblos un aspecto más organizado y que los indios «se procuren asentar obligándoles a que sus casas y habitaciones se construyan de adobe y cubiertas de terrado y que en toda su simetría y orden parezcan pueblos formados y no rancherías volantes como hasta aquí lo son desestimando el imperio de las leyes» («Faini sobre nuevo método», f. 168vº).

relacionada con el problema de los vagos y la necesidad expresada por Faini varios años antes que «la multitud de hombres vagabundos y mal entretenidos de que se contempla muy oprimida la provincia se sujete al trabajo por todos los medios legales y jurídicos».<sup>66</sup>

En suma, la organización del mundo indígena neovizcaíno, idealmente ordenado en misiones habitadas de manera permanente por familias indígenas convertidas a la fe cristiana, no se verificaba en la vida cotidiana. Si bien en algunos casos la expulsión, seguramente, contribuyó a intensificar ciertos fenómenos, los movimientos de población, la deserción, la circulación de personas se produjeron antes y después de ese acontecimiento. William Merrill (2000: 651-652) ha reflexionado acerca de la relación entre la expulsión y las incursiones y concluye que la primera contribuyó al incremento de las correrías, pero no fue la causa determinante de su inicio, ya que los indígenas participaban en ellas desde momentos anteriores a tal suceso. Además, estaban involucrados en los ataques indígenas de las misiones administradas por los franciscanos de la provincia de Zacatecas que no habían sido afectados por la expulsión, y un heterogéneo conjunto de no indígenas que no estuvieron directamente relacionados con la organización misional.

La composición multiétnica de los pueblos de indios y las misiones, que no eran comunidades cerradas, ni estaban habitados exclusivamente por indios, es un fenómeno que está documentado en la región, por lo menos, desde el siglo XVII<sup>67</sup> y, a pesar de los esfuerzos que habían hecho los misioneros desde los primeros momentos de implantación del sistema de misiones para mantener a indígenas y no indígenas separados, tal medida no se había logrado en la práctica. Las evidencias documentales permiten verificar que se trataba de asentamientos inestables, caracterizados por el movimiento de personas y los recurrentes despojamientos, imágenes que responden a la organización real, pero contrastan fuertemente con las visiones idealizadas que construyó gran parte de la historiografía sobre las misiones. Los gobernadores de los pueblos, encargados de cuidar que no se produjeran deserciones temporarias o permanentes, participaban de los mismos mecanismos que sus gobernados. Esta situación aparece descrita por fray José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la Tarahumara del apostólico colegio de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas:

Se reconviene por esto [las deserciones] al indio gobernador, y él responde que les manda a los hijos que vivan en este pueblo pero que ellos no quieren. Se le replica por qué no los castiga según permiten las facultades de su empleo o, por lo menos, por qué no avisa al juez español, o al párroco para que lo remedien, y rascándose la cabeza se queda en silencio, sin responder palabra, y si le urge se huye a la provincia de Sonora donde hallan abrigo los fugitivos.<sup>68</sup>

66. «Faini sobre nuevo método», ff. 160-162, 169 y 178.

67. En 1681 el obispo de Durango, Bartolomé de Escanuela, observó la composición heterogénea de las misiones de tepehuanes: «Hoy día hay muy pocos indios en estos pueblos [...] y en el mismo pueblo hay españoles, mestizos, mulatos, negros esclavos y libres, sirvientes y trabajadores», «Informe del obispo Escanuela al virrey», Durango, 13 noviembre de 1681, México, AFBN, 12, 200.

68. «Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo».

La desertión de los indígenas, la integración de bandas de heterogénea composición étnica y social que se refugiaban en las serranías, o la participación en actividades delictivas, como el robo de animales, caracterizaban a un sector de la población de la provincia. Las medidas y disposiciones que se propusieron para controlar esta dinámica de movilidad y deserciones fueron variadas. Desde mediados del siglo xvii se prohibió a los sacerdotes que admitieran indios forasteros en sus misiones y se los instó a que averiguaran sus lugares de origen y antecedentes con el objetivo de controlar la circulación de posibles malhechores y delincuentes. También se limitó la presencia de no indígenas en las misiones, tratando de reservar las tareas de servicio exclusivamente para los indios.<sup>69</sup>

Ya en el siglo xviii se procuró que en las reducciones donde se asentaban españoles, estos se dividieran de los indios por barrios, dejando entre ambos grupos espacios intermedios que evitaran su vecindad.<sup>70</sup> Al mismo tiempo, se prohibió que los indios se ausentasen de sus lugares de residencia por periodos prolongados y se estableció la obligatoriedad de trasladarse portando un permiso firmado por el cura o ministro, se estimuló la reubicación de los indígenas que se encontraban fuera de sus lugares de origen, se promovió que tenientes y alcaldes mayores realizaran un control bimestral de los indios forasteros y se prohibió que se los recibiera en pueblos que no fueran los de su origen o residencia.<sup>71</sup>

Uno de los grandes responsables de la desertión de pueblos y misiones era el sistema de mandamiento, que seguía operando en Nueva Vizcaya, pero en Texas, Coahuila, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y las Californias había sido abolido. Según Merino, la abolición de los mandamientos en el resto de las provincias septentrionales se debía a que contaban con mano de obra voluntaria suficiente como para no tener recurrir a sistemas coactivos. Existe una orden del gobernador Felipe Barri de 1777 en la que consigna que se suspendan tales servicios en Nueva Vizcaya,<sup>72</sup> pero la medida no parece haberse cumplido.<sup>73</sup> De hecho, en esta provincia las leyes acerca del servicio personal nunca habían sido respetadas (Cramaussel (1989: 153). En este último bastión del sistema, existían dos necesidades complementarias: terminar con los mandamientos y reclutar a los vagos, ociosos y gente sin oficio, para que integraran un sector de trabajadores voluntarios que llevaran a cabo las tareas del campo y de la minería. Sin embargo, no parecía existir la voluntad de renunciar a los beneficios que representaba tal organización. Mantener el sistema de mandamientos resultaba más lucrativo para los

69. «Recopilación de Ordenaciones para las Misiones, 1662-1764», AHPJM, 1020, 10.

70. «Faini sobre nuevo método», f. 175.

71. Estas medidas se extendieron a otras jurisdicciones del Septentrión y siguieron preocupando a las autoridades a lo largo del tiempo. Por ejemplo, a mediados de la década de 1780 se publicó en Saltillo un bando que sugería el despliegue de una serie de controles sobre los individuos que no tenían residencia fija —caracterizados como vagamundos, facinerosos y malhechores— a quienes se unían naturales huidos de los pueblos y las misiones, para cometer toda clase de delitos «disfrazados en traje de apaches», Archivo Municipal de Saltillo (en delante (AMS), caja 36, exp. 78). «Faini sobre nuevo método», f. 152.

72. «Orden del gobernador Felipe Barri» (1777), citado por Cramaussel (1989: 159).

73. «Dictamen del asesor de la Comandancia General», ff. 332vº y 337.

mineros y hacendados locales que el empleo de trabajadores voluntarios con pago en efectivo.

Entre los abusos de los terratenientes figuraban la pobreza de la dieta, los alojamientos inadecuados, los días excesivos de trabajo y el pago en especie en lugar de efectivo. A finales de la década de 1770 varias veces manifestaron los graves perjuicios que surgían de la aplicación del sistema de mandamientos en Nueva Vizcaya «por el método y tiempo en que se expedían y por el modo y especies en que se les pagaban».<sup>74</sup> A pesar de que la Corona había establecido penalidades para quienes no pagaran en efectivo a los trabajadores de haciendas y minas, los beneficiarios de los mandamientos pocas veces cumplían con estas obligaciones y efectuaban pagos en especie. El comandante general Felipe Neve, en un *Informe* elevado al rey en 1783, describió la perversa forma de pago que se hacía a los indios de mandamiento, que a cambio de su trabajo obtenían géneros o efectos, que en muchas ocasiones no necesitaban, y a precios mucho más altos que si los compraran al contado.<sup>75</sup>

En 1787 el asesor de la comandancia, Manuel Merino, elevó un dictamen al comandante general de las provincias internas en el que enumeró los conflictos que afectaban a la provincia. Entre los más importantes, el asesor abogó para que fuera suprimido el sistema de mandamientos «y solo se permitiese que se alquilasen a trabajar por días o por semanas los que voluntariamente quisiesen hacerlo, pagándoseles a vistas de los justicias las raciones y salarios que en cada partido regulasen ser justas y correspondientes a su trabajo, con la precisa calidad de que el salario se les había de pagar en dinero efectivo y no en otra especie».<sup>76</sup> Por su parte, los vagos y ociosos deberían trabajar en las labores del campo bajo las mismas condiciones establecidas para los indios voluntarios.<sup>77</sup> El dictamen fue elaborado con base en las observaciones llevadas a cabo por el ayudante inspector Diego Borica, quien había sido enviado por Merino con instrucciones de investigar la situación en la que se encontraban los indios de pueblos y misiones. Borica percibió que, a pesar de que se intentaban abolir los servicios personales, tal sistema seguía operando en la provincia porque beneficiaba a los alcaldes mayores, los misioneros y los vecinos de mayor posición.<sup>78</sup>

Una de las respuestas de los indígenas a las duras condiciones que imponía el sistema de mandamiento era huir de sus lugares de origen, asentarse de manera temporal o permanente en otros pueblos, o refugiarse en las serranías. Testimonios de la época coinciden en denunciar que: «el duro trato que experimentan, el despojo de sus tierras, el ningún pago de sus fatigas, y trabajos, más vale que

74. Representación de Domingo Díaz, «Dictamen del asesor de la Comandancia General», ff. 338vº y 341vº-342. En el mismo documento, «Informe de Felipe de Neve a la Corona», 1783, f. 348.

75. «Informe del Comandante General Felipe de Neve a la Corona», 1783, en el «Dictamen del asesor de la Comandancia General», f. 348.

76. «Instrucción dirigida al teniente coronel Diego Borica» (AGNM-PI, 1787: vol. 162, fs. 63-74); «Dictamen del asesor de la Comandancia General», f. 333.

77. «Dictamen del asesor de la Comandancia General», f. 333vº.

78. «Diario del ayudante inspector Diego Borica», f. 126.

muchos desertan de las misiones, se unen a las naciones gentiles». <sup>79</sup> Así, se responsabilizaba a tal sistema del despoblamiento de pueblos y misiones. <sup>80</sup> De hecho, los mandamientos, que determinaban la integración de los indígenas de pueblos y misiones a los circuitos legales de abasto en calidad de mano de obra, también permitían o incentivaban una movilidad que era aprovechada para integrarse a circuitos ilegales. Por ejemplo, de los 17 pueblos y misiones que participaban del abasto de productos agrícolas a San Felipe el Real de Chihuahua, 11 fueron acusados de participar en los circuitos ilegales de robo y traslado de animales. <sup>81</sup> Algunos de los pueblos acusados estaban directamente vinculados con el abasto de la villa, y otros que no figuran como abastecedores, estaban relacionados con la producción agrícola de la zona a través del trabajo en las haciendas de la región, como parte del sistema de mandamientos o repartimientos. <sup>82</sup>

### Reflexiones finales

Probablemente como en ningún otro espacio del imperio español, la experiencia colonial implicó en las fronteras americanas la interacción de sociedades diferentes que, en contextos diversos, desplegaron formas variadas de violencia, conflicto, confrontación, convivencia, intercambios, mestizajes. Estas formas integraron una serie de mecanismos, entre los que aparecen las fugas hacia los espacios no controlados, los procesos de migración en el seno del espacio sometido dentro de los confines coloniales y más tarde de los estados independientes que emergían de la implosión del sistema, la conformación de bandas multiétnicas cuya dinámica desafiaba los encuadramientos espaciales diseñados desde el discurso del poder, o el desencadenamiento de procesos de etnogénesis. Tales mecanismos, entre otros, respondieron a los cambios, en general drásticos y dramáticos, determinados por el proceso de poblamiento desplegado por los europeos, con los reasentamientos, reducciones y congregaciones, la destrucción de las anteriores redes sociales y de intercambio, los intentos de imposición de profundas transformaciones culturales y de los modos de vida de las sociedades nativas.

Estos espacios fueron escenario de una convivencia variada y compleja que necesariamente debía ser perseguida por el estado colonial, en tanto era identificada con la ausencia de control político y social, definida como un ámbito de potencial violencia y amparo de redes de comercio ilegal. Tanto los indígenas no

79. Varios testigos, diligencias actuadas sobre misiones de la custodia del Parral, 1777-1778 (AGI, Guadalajara, f. 344).

80. «Consulta a s.e. conde de Fuenclara sobre moderación de mandamientos» (AGNM, Historia, 1744, vol. 20, exp. 5).

81. El total de pueblos acusados de participar en los circuitos ilegales en la década de 1770 fueron Babonoyaba (con sus visitas Guadalupe y Concepción), Baqueachi, Carichí, Chuvíscar, Coyachi, Huejotitán, La Joya, Nonoava, Norogachi, Papigochi, San Andrés, San Francisco de Borja, San Ignacio, San Javier, San Lorenzo, San Mateo, San Miguel de las Bocas, San Pedro, Santa Cruz de Tapacolmes, San Isabel, Santa María de Cuevas, Santo Tomás, Satevó, Tecorichi, Temaichi y Tizonazo.

82. Oficio del gobernador de Durango y comandante general, José Faini, 19 de junio de 1773, AGNM-PI, vol. 132, ff. 276-276v°.

sometidos como otros sectores socioétnicos supieron sacar ventajas de la dinámica desplegada en estos espacios. La misma se intensificaba y fluía más aún en aquellos territorios en los cuales las potencias imperiales mantenían disputas, situación que era muy bien aprovechada por los grupos indígenas en sus instancias de negociación, firmas de tratados de paz e intercambios.

Las fronteras aquí abordadas no fueron solo fronteras físicas y espaciales entre los imperios español y portugués, entre los estados latinoamericanos decimonónicos, o entre fronteras internas coloniales que separaban los espacios de administración española y portuguesa de las áreas de los desiertos, tierra adentro o *sertoes*, que en la mayor parte de los casos fueron heredadas a los estados nacionales en ciernes. Los autores enfocaron y cuestionaron las fronteras étnicas y sociales, incluyendo las innumerables categorías utilizadas para designarlas. Esas fronteras que aparecen bien delimitadas en las legislaciones, en los discursos de diferentes actores y, consecuentemente, en las fuentes históricas y en la historiografía, se revelaron también fluidas y permeables en los estudios aquí desarrollados. Así, se configuran como construcciones históricas, dinámicas, con significados múltiples y cambiantes, en la medida en que los pueblos y los individuos circulaban en ellas, desafiando los lugares sociales y étnicos a ellos atribuidos en las sociedades coloniales y decimonónicas.

Los documentos coloniales representan la imagen del espacio controlado y la población establecida en él, como interno —ubicado «adentro» de la sociedad colonial— y el espacio no controlado y las sociedades que vivían en él, como externo o ubicado «afuera» de la sociedad colonial. Sin embargo, «adentro» y «afuera» formaban parte de la misma construcción y dinámica regionales. Los espacios controlados y no controlados se traslapaban, se superponían, y junto con ellos lo hacían las personas y las actividades, que integraban, finalmente, el mismo sistema y la misma organización espacial.

## Referencias

AFBN	Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional
AGI	Archivo General de Indias
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AHED	Archivo Histórico de Durango
AHP	Archivo Histórico de Parral
AHPJM	Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas en México
AMS	Archivo Municipal de Saltillo
PI	Provincias Internas
SMU	Southern Methodist University

## Referencias bibliográficas

- BARRAL, H.; HERNÁNDEZ, L. (1992). *Reseña del poblamiento y de la ganadería en el Bolsón de Mapimí: actas del seminario Mapimí*. Durango: Instituto de Ecología.
- CRAMAUSSEL, C. (1989). «Encomiendas, Repartimientos y Conquista en Nueva Vizcaya».

- En R. LAU y C. GONZÁLEZ (eds.), *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 139-160.
- DUNNE, P. (1948). *Early Jesuit Missions in Tarahumara*. Berkeley: Los Angeles University of California Press, tomo II.
- FARRISS, N. (1992). *La sociedad maya bajo el dominio colonial*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARCÍA MARTÍNEZ, B. (1990). «Pueblos de indios, pueblos de castas. New settlements and traditional corporate organization in eighteenth century New Spain». En Arij OUWENEEL y Simon MILLER (eds.), *The indian community of colonial Mexico: fifteen essays on land tenure, corporate organization, ideology and village politics*. Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 103-116.
- GERHARD, P. (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. México, UNAM.
- Glosario de usos ibéricos y latinos usados entre los mozarábes*. (1888). Madrid (edición facsímil en dos volúmenes. Madrid: Ediciones Atlas, 1982).
- GÓNGORA, M. (1966). «Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)», *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L. (1984). *Crónicas de la Sierra Tarahumara*. México: SEP.
- LE GOFF, J. (1996). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*. Barcelona: Gedisa.
- LEÓN GARCÍA, R. (1992). *Misiones jesuitas en la Tarahumara (siglo XVIII)*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- LÓPEZ MIRAMONTES, A.; URRUTIA SLEBESKI, C. (1980). *Las minas de Nueva España en 1774*. México: SEP-INAH.
- MERRIL, W. (2000). «La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial». En: Marie-Areti HERS; José Luis MIRAFUENTES GALVÁN; María de los Dolores SOTO, y Miguel VALLEBUENO (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México: UNAM, 623-668.
- MORFI, J. A. de (1935). *Viaje de indios y diario del Nuevo México*. México: José Porrúa e hijos.
- MÖRNER, M. (1999). *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica-Agencia Española de Cooperación Internacional.
- ORTELLI, S. (2006). «Movimientos de población en misiones de tepehuanes, siglos XVII y XVIII», en Chantal CRAMAUSSEL y Sara ORTELLI (comps.), *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 205-219.
- (2011). «Del despoblamiento a la aridez. El Septentrión novohispano y la idea de desierto en la época colonial». En: Dení TREJO BARAJAS (coord.). *Los desiertos en la historia de América: una mirada multidisciplinaria*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Universidad Autónoma de Coahuila.
- (en prensa). «Los caminos del desierto. El Bolsón de Mapimí y la dinámica espacial del centro-norte de México, siglos XVIII-XIX». En: Chantal CRAMAUSSEL (coord.). *Los caminos transversales en Nueva España y México*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- ROULET, F. (2006). «Fronteras de papel: el periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX», *Revista Tefros*, vol. 4, 2.
- SAIGNES, T. (1989). «Entre 'bárbaros' y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano», *Anuario IEHS*, 4, Tandil, IEHS-UNCPBA, 13-51.
- SANTAMARÍA, D. (1998). «Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII», en Ana TERUEL y Omar JEREZ (comps.), *Pasado y presente de*



- un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. San Salvador: Universidad Nacional de Jujuy, 15-34.
- TAMARÓN Y ROMERAL, P. (1937). *Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*. México: Librería Robredo de José Porrúa.
- URÍAS, M. (1994). «Rarámuris en el siglo XVIII», en Luis GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Susana GUTIÉRREZ, Paola STEFANI, Margarita ÚRÍAS y Augusto URTEAGA, *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 73-115.
- VALLEBUENO, M. (2006). «El resurgimiento minero en la sierra de Durango durante el siglo XVII», en Chantal CRAMAUSSEL y Sara ORTELLI (comps.), *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- WEBER, D. (1998). «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», *Anuario del IEHS*, Tandil, UNCPBA. 147-171.